RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 2.471/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO Y PLANILLA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA LINEAL EN EL CUARTEL DE LA VICTORIA Y LA EXONERACION DE IMPUESTO A LA CONSTRUCCIÓN, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL; CON SUPERFICIE DEL TERRENO: 62 HAS.8.977 M2; SUP. CONST.: 1.039M2 EN EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON FINCA N°408 – PADRÓN N° 989, UBICADO EN CUARTEL DE LA VICTORIA YATAITY, DEL DISTRITO DE CAPIATÁ.----------

Capiatá, 30 de marzo de 2021.-

VISTO: El Exp. Nº **2.572/2021** caratulado **"MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** s/ solicitud de aprobación de plano de construcción de plaza lineal en cuartel de la victoria"; y.----------

CONSIDERANDO: Que, según el **Dictamen de Asesoría Jurídica N° 075/2021** de fecha 30/03/2021 y el Exp. N° **2.856/2021** de fecha 30/03/2021 **Informe del Departamento de Infraestructura Pública y Servicios**; suscripto por (p/a) de la Sra. Liz Romero; que menciona que: **1.** Los mismos no tienen ninguna objeción técnica en cuanto a la parte arquitectónica y se ajustan a lo establecido en la Ordenanza Nº 28/2020, por la cual se reglamentan las edificaciones en la Ciudad de Capiatá. Al mismo, menciona que la construcción prevista es de interés social, ya que será construido en el inmueble perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional, a fin de realzar la memoria de los Héroes de la Patria y el valor cultural de la zona; **2.** Es importante mencionar que la **Ley 620,** que establece el régimen tributario para las municipalidades, Cap. III, del Impuesto a la Construcción: **Excepciones – Art. 32 Inc. B).** Por lo que esta Asesoría no halla reparo para recomendar la Aprobacion de los Planos de Construcción presentados y Exoneración del pago por el impuesto a la Construcción. Acompañan los siguientes documentos: *Solicitud dirigida al Intendente; *Copia del Título de propiedad; *Planos y Planillas de Construcción; Por lo tanto teniendo en cuenta todo lo mencionado por la Dirección recomienda la Aprobación de los Planos. **Por tanto.**----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art.1º.- APROBAR, EL PLANO Y PLANILLA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA LINEAL EN EL CUARTEL DE LA VICTORIA Y LA EXONERACION DE IMPUESTO A LA CONSTRUCCIÓN, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL; CON SUPERFICIE DEL TERRENO: 62 HAS. 8.977 M2; SUP. CONST.: 1.039M2 EN EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON FINCA N°408 – PADRÓN N° 989, UBICADO EN CUARTEL DE LA VICTORIA YATAITY, DEL DISTRITO DE CAPIATÁ.----------

Art.2º.- ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Rafael Zárate López
Secretario General

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal